



RESOLUCIÓN NÚMERO 180

(1° de abril de 2022)

Por la cual se acreditan integrantes de los Consejos de Facultad en los Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24°, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el artículo 33°, establece la conformación de los Consejos de Facultad en los Programas de Educación Superior.

Que, el pasado 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la elección de los representantes de los Profesores en los Consejos de Facultad de Electromecánica, Procesos Industriales, Mecánica, Sistemas, Mecatrónica y Especializaciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 100 de febrero 18 del año que avanza.

Que, el pasado 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la elección de los representantes de los Estudiantes en los Consejos de Facultad de Electromecánica, Procesos Industriales, Mecánica, Sistemas, Mecatrónica y Especializaciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 101 de febrero 18 del año que avanza.

Que, se hace necesario formalizar mediante Acto Administrativo la acreditación tanto de los Profesores como de los Estudiantes elegidos el pasado 25 de marzo de 2022, con el fin de que los Consejos de Facultad sesionen válidamente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrantes de los Consejos de Facultad en los Programas de Educación Superior, a los profesores y estudiantes que se relacionan a continuación:

Nombres y apellidos	Estamento	Facultad
María Dolores Galindo Torres	Rep. Profesores	Mecánica
Carlos Huber Pinilla Buitrago	Rep. Profesores	Electromecánica
Rafael Ángel Cepeda Campo	Rep. Profesores	Mecatrónica
Darío García Ruiz	Rep. Profesores	Sistemas
Benjamín Rodolfo Quintero Puentes	Rep. Profesores	Procesos Industriales
Carlos Alberto Álvarez Sepúlveda	Rep. Profesores	Especializaciones
Estud. Nelson Murillo Roa	Rep. Estudiantes	Mecánica
Estud. John Deibyth Buitrago Segura.	Rep. Estudiantes	Electromecánica
Estud. Bohindra Srtiven Serrano Gutiérrez	Rep. Estudiantes	Mecatrónica
Estud. Carlos Holmes Taborda Parrado	Rep. Estudiantes	Sistemas
Estud. Yeferson Aurelio Albarracín Moreno	Rep. Estudiantes	Procesos Industriales
Estud. Angela Paola León Segura	Rep. Estudiantes	Especializaciones

Hoja -2- Continuación "Resolución por la cual se acreditan integrantes de los Consejos de Facultad en los programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 2º. El período de representatividad de los docentes y estudiantes enunciados en el artículo 1º., de la citada Resolución, será por el término de dos (2) años contados a partir de la posesión. La posesión se llevará cabo en sesión de los Consejos de Facultad y constará en Acta.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los docentes y estudiantes enunciados en el artículo 1º., de la citada Resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 1er. día del mes de abril de 2022

El Rector,



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

*Revisó: Ángela María Bautista García, Prof. apoyo de Rectoría
Revisó: Alejandra González Giraldo, Prof. Asuntos Disciplinarios
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.*

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---